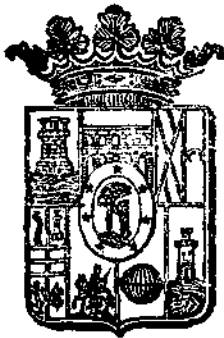


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países: francos al año.
 Los pagos serán adelantados. El mero sueldo del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De nueve á once de la mañana y de cinco á ocho de la noche.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos línea
 Particulares..... 75 —
 Los pagos serán adelantados
 Número sueldo del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "GACETA" DE HOY

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

Real decreto declarando no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador civil de Granada y el juez de Instrucción de Guadix.

Ministerio de Gracia y Justicia

Reales decretos de personal.

Ministerio de Marina

Real decreto promoviendo al empleo de ordenador de Marina de primera clase á D. Pedro Biendi y Domínguez.

Ministerio de Gracia y Justicia

Real orden desestimando la ins-

tancia de D. Wenceslao Doral y Rama y otros, jueces de primera instancia, en solicitud de que le sean abonables para los efectos de antigüedad, los servicios prestados como vicesecretarios de Audiencias de lo Criminal.

Ministerio de la Gobernación

Real orden disponiendo que el artículo 598 del Reglamento para el régimen y servicio interior del Cuerpo de Telégrafos, quede redactado en la forma que se expresa.

Otra disponiendo en cumplimiento del art. 7º del Reglamento de Farmacias la forma en que han de rotularse las muestras de las boticas.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se den las gracias á Don Francisco Rodríguez María, D. Eugenio Sellés y D. Enrique Sánchez de León, por la inteligencia y celo demostrado en la formación del proyecto de Reglamento del Teatro Español.

Ministerio de Fomento

Real orden aprobando al contador de electricidad de varios hora para corriente alterna trifásica, modelo Westinghouse, tipo C. Índice de leyes, Reales decretos y Reales órdenes publicadas en el presente mes.

ANEXO 1.º.—Bolsas.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Oposiciones.—Admi-

nistración Provincial.—Anuncios oficiales.

ANEXO 2.º.—Edictos.

ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Sala de lo Criminal.—pliegos 1, 2 y 3.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, se anuncia la muerte de Máximo Soler é Iglesias, de setenta y ocho años de edad, viudo, cuya demás filiación se ignora, ocurrida en su domicilio, calle de Tetuán, 15, el día 4 de Enero último; y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que comparezcan á reclamarla ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro de treinta días; advirtiéndose que hasta la fecha no la reclama persona alguna.

Madrid 20 de Agosto de 1909. —V.º B.º—El señor juez, R. Cores.—El escribano, Antolín Valdés.

(C.—176.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 891 de orden del año 1909, por lesiones, de Luis de San Bartolomé Expósito, de cuarenta y seis años, soltero, Zapatero, que dijo vivir Palma, 72, segundo, núm. 2, se

ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 10 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, núm. 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Luis de San Bartolomé Expósito, expide el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 18 de Agosto de 1909. —V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario, suplente Hipólito Salamanca.

(B.—359.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.022 de orden del año 1909, por malos tratos con otro José del Val Díaz, de 23 años, soltero, albano, que dijo vivir calle de la Magdalena, núm. 20 ó 22 en Carabanchel bajo, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo comparezca ante la Sala-audiencia de este

Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido José del Val Díaz, expido el presente para su inserción en el DIARIO DE AVISOS, que firme en Madrid á 20 de Agosto de 1909. —V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario, M. Kreisler.

(B.—360.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 894 de orden del año 1909, por lesiones de Terribio Plaza Fernández, de 49 años, soltero jornalero, que dijo vivir paseo de la Florida, 17, baños del Arco Iris, se ha acordado se cite á éste por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 20 del mes de Setiembre próximo, á las nueve horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de Isabel la Católica, número 25, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le

parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Terribio Plaza Fernández, expido el presente para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, que firme en Madrid á 27 de Agosto de 1909. —V.º B.º—A. Goicoerrotea.—El secretario suplente, Hipólito Salamanca.

(B.—361.)

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO de Madrid

Sesión del 23 de Abril

Señores que asistieron: Díaz Rodríguez (presidente), López Olavide, Campos, Cavan- na, Campos, Pérez Magnán y Castelain.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. don Manuel Díaz Rodríguez (coronel vicepresidente de la Comisión mixta) y con asistencia de los señores vocales facultativos don Justo Gavaldá y D. Francisco Sobrino, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y revisión de excepciones de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:

Resumen de 1909

Palacio

- 1, Francisco Aladreu Jaime, soldado por haber resultado útil.
- 2, José María de Reina y Canals,

«Conocido es Dios en la Judea; en Israel es grande su nombre.
 «Y está hecho su asiento en la paz, y su morada en Sión.
 «Allí quebró las fuerzas de los arcos, es escudo, la espada y la guerra.
 «A tu amenaza, Dios de Jacob, adormecieronse los que montaron en caballos.»
 Una aclamación general terminó el primer versículo, y después de un momento de silencio, continuó el segundo por los presbiterianos, que aplicaban la destrucción de los Asirios á la batalla que iba á trabarse.
 «Los que tenían el corazón soberbio han sido despojados. Dormidose han los hombres poderosos, desperádose han sin fuerzas.
 «Tu voz amensadora ¡oh Dios de Jacob! ha pronunciado contra ellos una maldición que ha hecho dormir en sueño funesto á los caballos y los carros.
 «Tú eres terrible ¡gran Dios! ¿quién resistirá á tu ira?»
 Oyóse una nueva aclamación seguida de profundo silencio.
 Mientras todos los ecos de los campos repetían esta salmodia, Claverhouse examinaba con atención las posiciones

perar cuartel, y sobre todo el entusiasmo que los animaba, suplirían la escasez de armas y municiones, y la falta de disciplina militar.
 En la altura de la montaña que se hallaba detrás de los insurgentes, se veían mujeres, y gasta niños, á quienes un celo feroz, semejante al de la vieja Mausa, había conducido á estos yerros. Parecían estar dispuestos á ser espectadores de la lid que iba á decidir de su suerte, y de la de sus padres, hijos y maridos; semejantes á las mujeres de los antiguos germanos, dieron agudos alaridos así que vieron relumbrar las armas del regimiento de Claverhouse en la cumbre de la montaña opuesta; y estos gritos, alentando aún más á los presbiterianos, les inspiraban la resolución de combatir á todo trance por cuanto más amaban en el mundo.
 Cuando el regimiento hubo acabado de desplegarse en la plaza de la cumbre de la montaña, empezaron las trompetas los toques precursores del combate, que parecían la señal del angel exterminador.
 Los insurgentes respondieron á ellos, juntando sus voces en coro, para cantar solemnemente los dos primeros versículos del salmo LXXV.

Estos pequeños accidentes servían de diversión á la escolta, pero no tardaron unos y otros en ocuparse de negocios más serios.
 El cuerpo del regimiento no estaba muy distante de la cumbre de la eminencia por donde subía, cuando vieron volver en desorden algunos soldados que habían sido destacados para hacer un reconocimiento. Perseguiéndolos diez ó doce hombres á caballo armados con carabinas.
 Dos de ellos tuvieron la osadía de avanzar hasta lo alto de la montaña; dispararon, hirieron á dos dragones, y se retiraron en seguida con cierta serenidad que indicaba lo poco que les imponía la fuerza desplegada contra ellos, y cuanto confiaban en el número de sus partidarios.
 Claverhouse mandó hacer alto un instante; dispuso que lord Evandale con una vanguardia se encaramase á la cumbre de la montaña, é hizo entonces avanzar el regimiento en dos líneas, de las cuales la segunda debía sostener la primera.
 Cuando los presos, que iban siempre á retaguardia, llegaron á la cumbre, Morton pudo formar juicio de las difi-

<p>reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Castilla.</p> <p>3, Pedro San Juan Nortes, soldado por haber desistido de la protesta que formuló.</p> <p>4, Fernando Argüelles Leal, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de León, donde sirve como segundo teniente.</p> <p>6, Manuel Pérez Rodríguez, inútil excluido temporalmente.</p> <p>7, Antonio Fernández Conde, id. excluido totalmente como comprendido en el caso segundo artículo 80 de la ley.</p> <p>8, Elias Rueda del Rio, reclamase certificación de existencia en las Escuelas Pías.</p> <p>10, Eusebio Martín Cano, idem id. id. en el Real Cuerpo de Alabarderos, donde sirve como tambor.</p> <p>12, Anastasio Domínguez, talla 1'515 metros; excluido temporalmente.</p> <p>13, Lucio Zanoletti Guizarro, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Covadonga, donde sirve como voluntario en clase de cabo.</p> <p>14, Jesús José Echevarría Lara, soldado por haber resultado útil.</p> <p>15, Román Rodrigo Andrés, reconocido útil; justificada la excepción; soldado condicional comprendido en el caso 2.º art. 87 de la ley.</p> <p>20, José Caballero Escalada, útil condicional.</p> <p>23, Pascual López Llorente, útil condicional.</p> <p>24, Blas Gandoy Atance, pendiente de clasificación.</p> <p>26, Fernando Negrillo López, inútil, excluido totalmente como comprendido en el caso segundo del art. 87.</p> <p>27, Luis Penado de León y Padilla, reclamase certificación de existencia en el batallón Cazadores de Madrid, donde sirve como voluntario en clase de cabo.</p> <p>30, Ricardo López Rodríguez, inútil, excluido temporalmente.</p> <p>32, Ramón Otero Espino, reclamase certificación de existencia en el segundo batallón tercer regimiento infantería de Marina en Cartagena, donde sirve como voluntario.</p> <p>37, Cipriano de la Torre Gómez,</p>	<p>reclamase certificación de defunción.</p> <p>35, Francisco Sánchez Castro, talla 1'520, excluido temporalmente.</p> <p>36, Angel Berral Molleja, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87 de la ley.</p> <p>35, Juan Almendro Ramírez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo, artículo 80 de la ley.</p> <p>43, Francisco Reina y Canals, reclamase certificación de existencia en la Academia de Infantería.</p> <p>45, Narciso Herrero de la Iglesia, talla 1'534, excluido temporalmente.</p> <p>47, Andrés Zafortero Francia, reclamase certificación de existencia en la Academia de Artillería.</p> <p>48, Agustín del Río Ortega, soldado condicional comprendido en el caso primero, artículo 87 de la ley:</p> <p>49, Gonzalo Arias Moratilla, útil condicional.</p> <p>50, Domingo Casal Neira, soldado por haber resultado útil.</p> <p>55, Manuel Rodríguez Teres, reconocido el padre resultó impedido. Se devuelve el expediente para su ampliación.</p> <p>56, Florentino Moreno y Moreno, soldado condicional comprendido en el caso primero art. 87 de la ley.</p> <p>60, Ignacio Peche González, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Asturias, donde sirve como voluntario.</p> <p>63, José Riquer Díaz, talla 1'495. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero artículo 80 de la ley.</p> <p>66, Angel López López, inútil, excluido temporalmente.</p> <p>67, José San Juan Nortes, inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo artículo 80 de la ley.</p> <p>70, Carmelo Bello Velas, reclamase certificación de existencia en el regimiento Infantería de Pavia donde sirve en clase de cabo.</p> <p>71, Rodrigo Ruiz-Díaz de Castro, soldado por haber resultado útil.</p> <p>74, Ramón Marmol Agudo, se devuelve expediente para su ampliación.</p> <p>77, José Ortiz Domínguez, idem id. id.</p> <p>82, Pedro Tejedor Fernández,</p>	<p>talla 1'542. Reconocido inútil, excluido temporalmente.</p> <p>84, Félix Zabaleta Hueso, reconocido por el médico militar le considera útil, el facultativo civil inútil, y por tanto para resolver esta discordia procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la ley, que por la autoridad militar se designe un tercer facultativo.</p> <p>85, Luis Garofa de la Paz, talla 1'527. Excluido temporalmente.</p> <p>89, José Galán Pachón, soldado por haber resultado útil.</p> <p>94, Felipe Ocaña Rodríguez, útil condicional.</p> <p>95, Marcelino Barrio Robles, id. id.</p> <p>96, Enrique Garrido Cruz, soldado por haber resultado útil.</p> <p>97, Julián García Muñoz, talla 1'560. Reconocido el padre resultó impedido. Se devuelve el expediente para su aplicación.</p> <p>100, Daniel Martínez Molero, soldado condicional comprendido en el caso segundo artículo 87 de la Ley.</p> <p>104, Luis Delgado de Orozco, útil condicional.</p> <p>106, José María Pertierra Pérez, id. id.</p> <p>116, Felipe Toribio Salcedo, se devuelve el expediente para su ampliación.</p> <p>118, Enrique García Orta, soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.</p> <p>120, Julio Vbáñez Martín, útil condicional.</p> <p>122, José Bute Laplaza, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.</p> <p>123, Jesús Díaz González, soldado por haber resultado útil</p> <p>125, Manuel Alfonso Díaz Blanco, útil condicional.</p> <p>126, Enrique González Rodríguez, pendiente de reconocimiento.</p> <p>143, Antonio Martín de Vidales y Ureña, reconocido útil. Excluido temporalmente. Se devuelve el expediente para su ampliación.</p> <p>134, Crisanto Fernández Avila y Diego, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.</p> <p>137, Mariano Herrero Rodríguez, idem idem id.</p> <p>138, Francisco Oshea Lusan, reclamase certificación a la Academia de Artillería.</p>	<p>140, Rafael de la Riva Taboada, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.</p> <p>145, Fernando Finat Martínez, soldado condicional comprendido en el caso segundo idem.</p> <p>153 Modesto Delgado Montero, soldado por haber resultado útil.</p> <p>154, Lucio Zurdo López, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art 87.</p> <p>157, Rafael del Castillo Martínez, reclamase certificación de asistencia a la Academia de Artillería.</p> <p>160, Felipe Díaz Ruiz, soldado por haber resultado con la talla de 1'550 ms.</p> <p>165, Pedro Alonso Abaida, soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto art. 87.</p> <p>167, Antonio Acosta Hernández. soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.</p> <p>171, José Gómez Moro, reclamase certificación al batallón de Ferrocarriles.</p> <p>172, Felipe Lomo Godoy, útil condicional.</p> <p>174, Antonio Vian Baeza, soldado por haber resultado útil.</p> <p>187, Juan Villar Hordán, idem id. id.</p> <p>188, Melchor Gómez González, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.</p> <p>190, José Antonio Calero Cuenca, reclamase certificación de asistencia en la Academia de Artillería.</p> <p>195, Florentino Jiménez Cella, reclamase certificación de existencia en el regimiento de infantería de Wad-Rás.</p> <p>196, Ricardo Lorenzo Ramos, pendiente de clasificación.</p> <p>205, Julián Ortega Labradero, talla 1'530 metros; excluido temporalmente.</p> <p>207, Leonardo Aguilar Besteiro, soldado por haber obtenido la talla de 1'760 metros y haber resultado útil, según certificaciones del cónsul de España en Méjico.</p> <p>214, José María Benafés Arís, pendiente de reconocimiento.</p> <p>215, Plácido Martínez, reclamase certificación de existencia en el regimiento de infantería de Covadonga.</p> <p>216, Antonio Nieto Gol, útil condicional.</p> <p>217, Pascual Limiñana Ramos, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.</p>	<p>220, Vígberto Guido Pérez, reclamase certificación de existencia en las escuelas cristianas de San Rafael, en Gijón.</p> <p>223, Enrique Fresnos Almazán, soldado por haber obtenido la talla de 1'551 metros.</p> <p>225, Antonio Llorente Gutiérrez, pendiente de talla.</p> <p>231, Carlos de Bias Hernández, inútil; excluido temporalmente.</p> <p>235, Luis Pomez Damón, idem id. idem.</p> <p>242, Eladio García Fernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.</p> <p>247, Hilario Niño Pérez, talla 1'539 metros; excluido temporalmente.</p> <p>249, Luis Sánchez Aguirre, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 73.</p> <p>255, Braulio de la Portilla y Saneho, reclamase certificación del batallón de cazadores de Llerena donde, sirve como segundo teniente.</p> <p>256, Agustín Arredondo Rodríguez, pendiente de clasificación.</p> <p>260, Rafael Gil López, oficiale al distrito para que practique el reconocimiento y talla de este mozo.</p> <p>265, Pedro Rubio Romero, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.</p> <p>266, José Veiga Díaz, pendiente de reconocimiento.</p> <p>272, Laureano Castillo Gómez, pendiente de reconocimiento del padre del mozo.</p> <p>273, Isidoro Vara Galindo, reclamase certificación de existencia al batallón cazadores de las Navas, donde sirve como maestro armero.</p> <p>274, Juan Luis Reigbeder Añenaza, reclamase certificación de existencia del cuarto regimiento mixto de Ingenieros, donde sirve como primer teniente.</p> <p>277, Emilio Vega Burgos, devuelve el expediente para su ampliación.</p> <p>280, Lope Felipe Herranz Sancho, talla 1'462 ms; excluido totalmente con arreglo al caso tercero artículo 80.</p> <p>281, Pedro Martín López y Castillo, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Asturias, donde sirve como segundo teniente.</p> <p>283, Guillermo García Prieto, pendiente de talla.</p>	<p>284, Cirilo Ferrero Gutiérrez, útil condicional.</p> <p>295, Aurelio Corullón Neira, soldado por haber resultado útil.</p> <p>299, Julio Farnes García, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de Wad-Rás, donde sirve como sargento.</p> <p>300, Juan Dutrey Obregón, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 87.</p> <p>310, Manuel Guerra González, reclamase certificación al regimiento Infantería de Asturias.</p> <p>312, Santiago Valdepeñas Antón, talla 1'544 ms., excluido temporalmente.</p> <p>325, Benjamín García Fernández, reclamase certificación de existencia al regimiento Infantería de León.</p> <p>326, Leocadio Morán Antón, id. id. de Wad-Rás.</p> <p>336, Manuel Miguel Rodríguez, excluido por fallecimiento.</p> <p>339, Antonio Suárez y Suárez, inútil; excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.</p> <p>342, Ignacio Feito del Pozo, talla 1'540 metros; excluido temporalmente; se devuelve el expediente para su ampliación.</p> <p>343, José Sánchez Simón, talla 1'459; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 87.</p> <p>345, Salvador García Garrido, soldado por haber resultado útil.</p> <p>347, Enrique Bardullas Antón, reclamase certificación de existencia en el batallón de Ferrocarriles.</p> <p>351, Adán Gregorio Alonso de Armiño González, inútil; excluido temporalmente.</p> <p>Buenavista</p> <p>3, Francisco Illana Gutobot, útil condicional.</p> <p>Chambers</p> <p>227, Julián Pérez López, soldado por haber resultado útil.</p> <p>314, José Palanu Romero, inútil; excluido temporalmente.</p> <p>Vizcaya</p> <p>16, Antonio Gutiérrez del Río, reconocido resultó útil condicional.</p> <p>Reemplazo de 1909</p> <p>Plasencia (Cáceres)</p> <p>3, Angel Canaba Cobián, útil condicional.</p> <p>Reemplazo de 1907</p> <p>Ancín (Navarra)</p> <p>2, Alfonso Villar Gofni, reconocido resultó útil condicional.</p> <p>Langreo (Oviedo)</p> <p>99, Arsenio González Martínez,</p>
--	---	---	---	---	--

276

LOS PURITANOS

cultas que iba a experimentar el coronel.

Lo alto de la montaña, donde el regimiento se desplegó entonces, formaba una gran plaza, y por el lado opuesto conducía por un recuesto bastante suave a un pequeño lago distante un cuarto de milla.

Este local no era desventajoso a las maniobras de la caballería; pero el lago estaba cortado por una zanja bastante ancha llena de agua corrompida, en cuya longitud se hallaban de cuando en cuando algunos espesos zarzales que podían servir de parapeto al enemigo; por último el lago terminaba en otra montaña muy parecida a la que ocupaba Claverhouse, a cuyo pie se echaba de ver la mole de los insurgentes, que parecían estar dispuestos a disputar el paso de la zanja.

Su infantería se desplegó en tres líneas. La primera estaba provista de armas de fuego de todas clases, y se había adelantado bastante cerca de la zanja, para poder hacer fuego al regimiento luego que hubiese bajado de la montaña donde se hallaba. A su espalda había un cuerpo de lanceros destinados a embestir a los dragones si acaso intentaban forzar el paso de la zanja. La

BIBLIOTECA DEL CUARTO OFICIA 277

tercera línea se componía de aldeanos armados con hoces, palas de hierro, y toda clase de aperos de labranza, transformados en un instante en instrumentos de guerra.

En cada flanco había un pequeño cuerpo de caballería que ocupaba un terreno seco y sólido, para poder cargar al enemigo, si atacaba de frente. Los soldados parecían estar mal armados y peor montados; pero rebotaban ardor por la defensa de su causa, y se hallaban animados de aquel ciego fanatismo que atropella obstáculos y peligros. Los que habían obligado a retirar la guardia avanzada del regimiento, se reunían en este instante con su cuerpo: todos los demás estaban firmes en su puesto, inmóviles como los picachos de las rocas que atravesaban la tierra por todas partes.

El número de los insurgentes no excedía mucho de mil hombres; pero no había la mitad bien armados, y los de a caballo apenas llegaban a un centenar.

Sin embargo, sus caudillos tenían mucha confianza, y no podían la menor duda en que la ventaja de su posición, la superioridad del número, la certeza de que tras este paso no había que es-

280

LOS PURITANOS

y el orden de batalla de los presbiterianos, que parecían estar decididos a no variarlo.

—Esos pícaros han de tener consigo soldados veteranos; no es necio el que ha escogido esta posición.

—Parece no haber duda que Burley está con ellos, dijo lord Evandale; cítese también a Haxton de Rathillet, Patton, Celand, y algunos otros que han sido militares.

—Así lo creo, continuó Claverhouse; sus disposiciones me inclinan a creer que hay entre ellos gentes amaestradas y aguerridas en nuestras antiguas disensiones civiles. Aquí se requiere no menos serenidad que valor, Evandale.

Diciendo esto, se adelantó a una pequeña eminencia cubierta de musgo, que acaso era la sepultura de un antiguo caudillo de los celtas. Convocó a todos sus oficiales; y cuando estuvieron reunidos:

—«Señores, les dijo yo no os he llamado para formar un consejo de guerra; jamás procuraré que recaiga en otros la responsabilidad que me impone mi graduación; deseo ilustrarme con la opinión de mis compañeros, reservándome empero el derecho de seguir la mía, como hacen la mayor parte de los que

reconocido inútil; remítase la oportuna certificación a la Comisión mixta respectiva.

Autóricese a la Comisión Mixta de Reclutamiento de Sevilla para que ante la misma pueda ser reconocido y tallado el mozo Francisco Muñoz Bonal, núm. 235 del sorteo del distrito de la Latina para el actual reemplazo, interesando al propio tiempo las oportunas certificaciones de su resultado.

Por el señor secretario, a nombre de la Comisión, se interrogó a los representantes de los Ayuntamientos que han concurrido en este día a verificar las operaciones de reclutamiento, si tenían la absoluta seguridad respecto a que los mismos ó sus padres, hermanos, etcétera fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 129 del Reglamento, habiéndose contestado afirmativamente por dichos representantes, en vista de las diligencias de identificación verificadas por los Ayuntamientos y presentadas en esta Comisión.

Igualmente y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso a todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la correspondiente acta que firman el señor presidente de la Comisión y los señores vocales conmi-ge, el secretario de que certifica.

Sección literaria

EN EL HAZA

Quemaron el rastro en una noche serena del verano. La pajita coerta, que la hoz sintiéndose espléndida, dejó clavada en el terruño, dió vivas llamaradas de luz, y la pavesa cenizosa y el fuego lamiendo la tierra, dibujaron en el haza, negros por el incendio, los rasgos gigantes de una incomprendible inscripcón georgífica. Anduvieron por allí manadas de ovejas que rumiaron el granzón y devoraron la yerva menudita, con alfileres y florecillas blancas, que bretonan pocos días después de las primeras lluvias de Setiembre; y cuando vino el Otoño y llegó la labor, la extensión que en suave declive descendía del viso a la cañada, era una alfombra pintoresca, donde Vulcano puso la sombra, Neptuno el agua, Flora el verde y Apolo la luz. Estaba el haza diciendo:

—¡Vengan hombres! Los hombres fueron. Eran doce, como los apóstoles. Allí llegaron un día nublado, cuando el cielo estaba más sombrío y la naturaleza estaba más triste. Eran altos, morenos, barbudos... con la barba salvaje, que nace si pasa una quincena sin rasura. Había en su ojos la mirada de un alma serena; en sus cuerpos la fuerza que da un poquito caliente por día y un sueño sin pesadillas por descanso; en sus manos el cayo negrozco que deja el mango de la azada, que cuanto más suave hace la madera, más áspere pone la mano del hombre. Debían las angurinas, atiraron el nudo que tenía el pañuelo, puestas sobre sus cabezas; se alinearon junto al tej; escupieron sus manos con una saliva que si era necesaria para el trabajo, parecía protesta de él;

alzaron las armas que se hicieron para combatir el poder brutal de la naturaleza, y prorrumpiendo todos a un tiempo en un grito raro, inenarrable, mezcla de paja de dolor y de expansión gutural, dejaron caer las azadas en el suelo, y, al levantarse de nuevo, la tierra descubrió su seno oscuro, entraña de virgen donde la riqueza se fecunda. Lo que saaba la paja de hierro no era el polvillo amarillento de los suelos secos del verano; ni el terrón, ligado con raíces, de los yervatos de primavera, ni el seno fungoso y húmedo, que, bajo la superficie, guardan las fincas del campo en el invierno; eran unos terrones oscuros, agrupándose en ellos lo que luego es polvo; pedazos enteros del cuerpo del planeta que, al esfuerzo del obrero, se descubren para aparecer ante la luz, y ante la luz quedarse de un color cenizoso y lúgubre.

Tienen los terrones del «otenido» de mi tierra una nota de vigor que nace cuando se descubren y una nota de pena que el sol les da, cuando, absorbiendo sus humedades, los viste con los mantos grises de la tierra seca!

Eran las doce. Y se supo que eran las doce porque, según el operador, el sol estaba en el «medio día.» Entre unas piedras, quitadas de las hormas, despedía la olla un vaho con olor de especias que orientaba, al aspirarse, el perfume que el campo tiene. Bajo la olla chisporroteaba la leña seca. Junto a la olla, se taldos a la murusa, estaban aquellos doce hombres que, rendidos por el trabajo, dejan que aquel aire frío, que venía «de por arriba», er jagara el autor de sus frentos.

En la cazuela, pintada de verde, con relumbrones de barniz vidrio, reverberaba la luz, cuando con un caldo rojizo y espeso, cayeron las habas del potajo.

—Juan, ¿oo comes?—dijo el operador a un jornalero que se alejaba del grupo con un pedazo de pan. —No tengo hambre. Toms. Llena ese puchero con mi ración. Se lo lleva a seis «chiquitos» que no «tían» madre que les guise caliente, y que «tían» que «pidir pa» comer.

Cuando aquella noche llegó Juan a su casa, fido, indigesto, fué manjar que supo a gloria a seis niños harapientos, aquel pobre resto de la ella de los «otidiores».

Alfredo Cazabán

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto que, por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Día 1.º de Setiembre

Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y Dirección general de la Deuda y Clases pasivas; facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el número 34.437.

Día 2

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico hasta el número 34.497.

Item id. de idem en efectos, hasta el núm. 34.342.

Item de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4

por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.367.

Item de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta al número 3.046.

Item de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.294.

Item de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.767.

Item de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos con arreglo a su Real orden de 14 de Octubre de 1901 hasta el núm. 11.126.

Item de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo a la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.686.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1.98 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.776.

Día 3

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 34.407.

Item id. id. de efectos, hasta el número 34.342.

Día 4

Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el núm. 34.407.

Item id. id. en efectos; hasta el núm. 34.342.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 65 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Item de carpetas de intereses de toda clase de deudas del semestre de Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes. Madrid 27 de Agosto de 1909.—El director general, Cenón del Alisal.—Rubricado.

Intervención de Consumos

Casco y Radio

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 6 al 12 de Agosto, según estado fecha 15 del mismo remitido por el arriendo, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Sección 1.ª Detechos de consumos y recargos municipales sobre las especies comprendidas en el encabecamiento con la Hacienda..... 235.117'66

Item 2.ª Arbitrios extraordinarios municipales sobre diversas especies..... 28.202'59

Total.... 263.320'25

Recaudado por la Administración municipal:

Table with 2 columns: Location and Amount. Includes Fielato de la Florida (30'60), En el matadero para la zona de la idem (11'50), Idem de Valencia (11'50), and a total sum of 182.19.

Recaudación obtenida en las zonas con certidas en los días del 30 de Julio al 5 Agosto de 1909, según los datos facilitados por los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos:

Table with 2 columns: Zona and Amount. Includes Zona de Aragón (918'02), Bilbao (2.580'90), Castellana (787'84), Segovia (987'87), Toledo (1.029'26), and a total of 6.247,18.

Madrid, 18 de Agosto de 1909.—El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 31 DE AGOSTO DE 1909. Oficial general de día: Excelentísimo Sr. D. Luis Huerta. Parada: Asturias, Saboya y 10.º Montado.

Jefe de Parada: Señor teniente coronel de Asturias, D. Francisco Pierrat.

Imaginario de idem: Señor teniente coronel de Ferrocarriles don José Madrid.

Guardia del Real Palacio: Asturias y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor comandante de la Reina, D. Carlos González.

Imaginario de idem: Sr. comandante de Ferrocarriles, D. Arturo Sola.

Visita de Hospital: segundo capitán de la R. I. Reconocimiento de provisiones: segundo capitán del Príncipe.

El general gobernador, BACARÁN.

Espectáculos para hoy

COMEDIO.—A la vera del queré. —La leyenda del monje.—Alma de Dios.—Las mil y pico de noches. GRAN TEATRO.—A las siete.—La paarrera nacional.—La señora capitana.—(Debut del tenor D. Ignacio Pinazo): Marina y Dora, la vida alegre (especial).

NOVEDADES.—A las 7.—Rosalia (estreno).—dEn una casa e préstamos.—El hijo de la patria. RECREO DE LA CASTELLANA.

—De 6 a 8, matinee familiar, concierto, cinematógrafo. Noche, a las nueve.—Gran concierto: sensacional atracción a las once y media.—El hombre de la barba de hierro.—Tres secciones de cinematógrafo.

ROMA.—A las 7 1/2.—Un loco hace un cuerdo.—Sangre gorda.—La moral del mar.—Cuando las horas doblan. CIUDAD LINEAL.—Desde las 6 de tarde en el teatro cinematográfico.—Tenep, con sus perros comiantes.—Kursal a las diez.—Barque-Meller.—Luise de Bigné Conciertos al aire libre.—G. rrousel infantil.—Pim Pam Pum americano.—Kursal a las 10 de noche.—Candelaria Medina.—Las Goditanas.— Todos los días máquina voladora.

LATINA.—A las 6.—Las bravías.—Las mujeres.—Las campanadas

—La juerga de Doblado.—Cha-teau Margaux.—La República del amor.

El presidiario y concierto andalus.—El hijo de la Patria y concierto andalus (especial).

COLISEO DEL NOVHADO.—A las 7.—El señorico.—A Bafalol ¡A Bafalol!—Lux y tinieblas.—El escultor de moda.

TÍVOLI (antes Lo Rat Fenat).—A las 9.—La República del amor.—Las once mil vírgenes.—El campanero de S. n Lorenzo.—La cerne flaca.

SALÓN VENEZIA.—A las 8 y 1/2.—El sueño Dorado.—Ley de amor.—Un beneficio.—La vuelta del presidio, Apaga y vámonos.

COLISEO IMPERIAL.—Desde las 1/2, secciones de cinematógrafo;

variadas é interesantísimas películas que diariamente se reciben de la casa Pathé Frères.

BALÓN MADRID.—A las 7.—Sección doble de cinematógrafo y La Currita; Walmar, transformista.

A las 10 1/4 y 11 y 3/4.—Éxito de Sylvia Plana.

SALON NACIONAL.—Desde las 4'30.—Variadas secciones de cinematógrafo y variedades—Gran éxito de Les Clarus, equilibristas; Toloset, xilofonista; Balla Mora, cupletista.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una fosa del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas de Senegal, etc.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1909

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 29, DIA 30. Includes Serie F, de 50 000 pesetas nominales (84 05 to 85 15), Serie D, de 25 000 (84 15 to 85 20), etc.

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 29, DIA 30. Includes Serie E, de 25 000 pesetas nominales (94 40 to 95 10), Serie D, de 12 500 (95 60 to 96 30), etc.

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 29, DIA 30. Includes Serie F, de 50 000 pesetas nominales (101 10 to 101 60), Serie D, de 25 000 (101 10 to 101 60), etc.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, DIA 29, DIA 30. Includes Banco de España (458 00 to 458 00), Banco Hipotecario de España (240 to 389 00), etc.

Table with 3 columns: VALORES DE SOCIEDADES, DIA 29, DIA 30. Includes Banco Español de Crédito (130 to 91 00), Sociedad General Azucarera España (91 00 to 91 25), etc.

Table with 3 columns: Resumen general de pesetas nominales negociadas, DIA 29, DIA 30. Includes 4 por 100 perpetuo, al contado (366 900 to 366 900), Idem, fin corriente (50.000 to 50.000), etc.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados Paris, a la vista, total, 675 000. Cambio medio 109 375. Libras esterlinas negociadas Londres, a la vista, total, 4 000. Cambio medio, 27.523. Imprenta de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ

Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada e Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.

Arco de Santa María, 42, 3.º archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 18, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Única Casa que elabora vino en Madrid a precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; a cinco pesetas de dos hojas, y de tres a seis pesetas vinagre puro de yema a cuatro pesetas los 16 litros. Se sirve a domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos a domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro a una botella a los siguientes precios:
Tinto superior, una arroba 16 litros a cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro a 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 1/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
Bianco, dorado o palido a seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, mactores y montaje de toda clase de aparatos.

¡BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ
Monteleón, 7
ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO, GOTA, ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tlernas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplona y des Jaca en los autovías del Balearie.
El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pídanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS
SE COMPRAN
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

DISPONIBLE

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.
Idem id. id. id., añejo, 5'50.
Bianco, primera clase y única, 5'50.
Probad el moscatel de esta casa a 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS. 5
MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.
Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modales en bolsillos de señora, e infinidad de objetos propios para regalos, a precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de corio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal: muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el prescrito la marca registrada.
Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

"LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CARAMELLOS Y BOMBONES
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes a domicilio, por precios convenientes. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO
F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales e independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que a los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra a cargo de 28 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		16
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1928 a 1929 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará a quien lo solicite.

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entre escuelas

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRINCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

a cargo de D. José Fernández Arias

HEREDERO DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2, Madrid